



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Convocatoria de Plazas Bonificadas en Colegios Mayores y Residencias Universitarias 2025/2026

30/06/2025

Ayudas Alojamiento

El Rectorado de la Universidad de Granada, en colaboración con los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de Granada, convoca plazas bonificadas de alojamiento.

- **Plazo de solicitud:** del 4 de julio hasta el 19 julio 2024, ambos inclusive.
- **Requisitos:** Podrán solicitar estas plazas estudiantes matriculados en cualquiera de las enseñanzas oficiales que se imparten en la Universidad de Granada, ya sean de nacionalidad española, nacionales de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de solicitar la plaza, teniendo preferencia los alumnos matriculados en primer año. El alumno deberá permanecer durante todo el año en el colegio mayor o residencia concedida. En caso de recibir más solicitudes que plazas ofertadas, en última instancia será el colegio mayor o residencia universitaria la responsable de su concesión.
- **Información y solicitudes:** Los candidatos deberán presentar su solicitud especificando, según orden de preferencia de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias a los que opte y dirigida al Servicio de Asistencia Estudiantil a través de nuestra sede electrónica (<https://sede.ugr.es/>) como solicitud genérica en el enlace <https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitud-generica/> con el modelo establecido en nuestra web <https://ve.ugr.es/servicios/alojamiento> y acompañado de la documentación correspondiente.



Para más información pueden consultar la convocatoria en el siguiente enlace:
<https://ve.ugr.es/servicios/alojamiento>